



CONVOCATORIA

CERTAMEN EMPRENDEDORES 2014

La Fundación Educación Superior-Empresa, A.C., la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Patronal de la República Mexicana, en el marco del **4to. Día del Emprendedor: Educación Superior**,

CONVOCAN

AL CERTAMEN EMPRENDEDORES 2014

El Certamen Emprendedores se concibe como un espacio para la exposición, análisis, fortalecimiento y retroalimentación de proyectos que fomenten en las distintas comunidades académicas y del sector social, la creación y generación de nuevas empresas que traigan bienestar y desarrollo en las diversas regiones del país. Por ello invita a los jóvenes emprendedores de las Instituciones de Educación Superior a participar con sus iniciativas en las categorías: Ideas de negocio, Proyectos de emprendimiento y Empresas graduadas que respondan a problemáticas, necesidades y oportunidades que la sociedad reclama.

Objetivo

Impulsar una cultura emprendedora dentro de las Instituciones de Educación Superior del país, así como reconocer la capacidad innovadora de los jóvenes estudiantes y egresados de las distintas disciplinas de la educación superior.

I. Bases de participación.

1. Podrán participar estudiantes y recién egresados de las Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana.
2. Las iniciativas propuestas deberán ser presentadas a la Fundación Educación Superior-Empresa, A.C. a través de las Instituciones de Educación Superior de procedencia de sus integrantes.
3. Las iniciativas propuestas podrán ser desarrolladas de manera **individual o en equipo**, el cual **no podrá exceder de cinco integrantes**.
4. Las iniciativas en su modalidad de “ideas de negocio” y de “proyectos de emprendimiento” deberán estar preferentemente orientadas a la resolución de retos y/o problemáticas de la sociedad en sus ámbitos local, regional y nacional.
5. Las Instituciones de Educación Superior definirán sus mecanismos de selección para postular las iniciativas en la presente Convocatoria.
6. Los ganadores del Primer Lugar de cada una de las categorías (Ideas de negocio, Proyectos de emprendimiento y Empresas graduadas) del Certamen Regional Emprendedores llevado a cabo en el marco del Día Regional del Emprendedor 2013 implementado por la FESE en las cinco sedes regionales, presentarán su iniciativa en la 2da. etapa (Evaluación presencial) de este Certamen Emprendedores 2014.

Dichas iniciativas deberán cumplir con el proceso de registro de iniciativas a postular de acuerdo a las bases y requisitos de la presente Convocatoria.
7. Corresponde a las Instituciones de Educación Superior y a los integrantes de cada iniciativa, la protección intelectual de su Idea de negocio, Proyecto de emprendimiento o Empresa graduada. El Comité Organizador de este Certamen Emprendedores 2014 respetará en todo momento la autoría de las iniciativas presentadas.
8. La fecha límite para el registro de iniciativas será el 16 de marzo de 2014 a las 23:59 horas del Centro de México.

II. Requisitos de participación.

1. Las Instituciones de Educación Superior participantes deberán registrarse en la dirección electrónica <http://diaemprendedor.fese.org.mx> dentro de la sección “Certamen” y posteriormente registrar las iniciativas.
2. Las iniciativas podrán ser registradas por el área de vinculación, área de emprendedores, centro de negocios y/o incubadora de empresas mismas que deberán pertenecer a la Institución de Educación Superior postulante.
3. Las iniciativas propuestas deberán integrar los datos de los **asesores académicos y/o empresariales** participantes.
4. Los integrantes de cada iniciativa deberán estar inscritos en la Institución de Educación Superior postulante durante el ciclo escolar 2013-2014, en un programa educativo de nivel Técnico Superior Universitario (TSU) y/o Licenciatura, o haber concluido estudios de nivel superior en un lapso no mayor a 24 meses previos a la fecha de cierre de esta Convocatoria.

Dicho requisito deberá ser sustentado de forma oficial por los integrantes de las iniciativas finalistas y por la Institución de Educación Superior de cada una de las categorías. En caso contrario se dará por descalificada la iniciativa del proceso a partir de la evaluación presencial.

5. Durante el proceso de registro, cada Institución de Educación Superior deberá integrar la siguiente documentación:
 - a. Carta de autorización de participación de la iniciativa, que deberá estar acompañada por la firma del responsable del área postulante de la Institución de Educación Superior. (Formato proporcionado por la FESE),
 - b. Resumen ejecutivo de la iniciativa propuesta. (Formato proporcionado por la FESE),
 - c. Documento extenso de acuerdo a los “*Lineamientos para la presentación de la iniciativa en Documento Extenso*” (Documento proporcionado por la FESE),
 - d. Cédula de registro de iniciativa, disponible en la dirección electrónica <http://diaempreendedor.fese.org.mx>, la cual dará fe de su participación en el Certamen Emprendedores 2014.

III. Categorías de participación.

Es responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior, el registro de las iniciativas y la ubicación de éstas en cada una de las categorías participantes.

La evaluación de las iniciativas se llevará a cabo de acuerdo con su registro en el sistema y no se permitirán modificaciones de categoría posteriores al registro.

Las iniciativas propuestas deberán ser registradas únicamente dentro de una sola categoría de acuerdo a la siguiente descripción:

A. Ideas de negocio.

Es la manifestación de su descubrimiento, la generación de una ventaja competitiva que contiene elementos de originalidad para llevarla a la práctica y transformarla en una empresa.

Elementos que debe integrar la postulación de una iniciativa dentro de esta categoría:

- Descripción de la idea de negocio, su ventaja competitiva y el elemento de originalidad que representa.
- Pertinencia de la idea de negocio (resolución de retos y/o problemáticas de la sociedad en sus ámbitos local, regional y nacional).
- Justificación que evidencia la generación de riqueza.
- Descripción del presupuesto económico (estudio financiero).
- Identificación de mercado y su posibilidad de inserción en la red comercial.
- Recursos materiales, económicos, humanos e infraestructura necesarios para llevar a cabo la idea de negocio.
- Contexto legal, ético, moral y ambiental que debe contemplar la idea de negocio.
- Si la iniciativa cuenta con el plan de negocios se recomienda su presentación.

B. Proyectos de emprendimiento.

Iniciativa para la generación de una empresa que está en proceso de incubación en una Institución de Educación Superior y que cuenta con un plan de negocio con potencial de desarrollo.

Elementos que debe integrar la postulación de una iniciativa dentro de esta categoría:

- Descripción del proyecto de emprendimiento y su carácter innovador.
- Nivel de desarrollo e incubación del proyecto.
- Viabilidad empresarial y posibilidades de escalamiento.
- Pertinencia del proyecto de emprendimiento (resolución de retos y/o problemáticas de la sociedad en sus ámbitos local, regional y nacional).
- Identificación de mercado y su posibilidad de crecimiento.
- Recursos materiales, económicos, humanos e infraestructura necesarios para llevar a cabo el proyecto de emprendimiento.
- Contexto legal, ético, moral y ambiental que contempla el proyecto de emprendimiento.
- Plan de negocio.

C. Empresas graduadas.

Empresas que ofrecen productos y/o servicios innovadores que han logrado concluir su proceso de incubación mostrando un alto potencial de crecimiento y de generación de valor.

Elementos que debe integrar la postulación de una iniciativa dentro de esta categoría:

- Descripción del producto o servicio que ofrece la empresa graduada.
- Plan de negocio.
- Nivel de desarrollo de la empresa.
- Potencial de generación de empleo.
- Rentabilidad y potencialidad de escalamiento (Potencialidad de exportación, si fuera el caso).
- Clientes potenciales identificados.
- Identificación de competidores y estrategias de comercialización.
- Recursos materiales, económicos, humanos e infraestructura necesarios para impulsar la empresa graduada.
- Contexto legal, ético, moral y ambiental que contempla la empresa graduada.

IV. Proceso de evaluación.

La evaluación de las iniciativas se llevará a cabo de la siguiente forma:

1ra. Etapa. Evaluación en línea.

- Las iniciativas propuestas serán evaluadas en línea por el Grupo Evaluador del Certamen, integrado por expertos en los temas relacionados con el emprendimiento de acuerdo a las categorías de participación.
- De acuerdo a los resultados de la evaluación en línea, serán elegidos como finalistas los cinco primeros lugares con mayor puntaje dentro de cada categoría.
- Los resultados de esta primera etapa, serán notificados a partir del 15 de abril a los participantes a través de los datos de contacto registrados.

2da. Etapa. Evaluación presencial.

- En el marco del 4to. Día del Emprendedor: Educación Superior, se llevará a cabo la evaluación presencial.
- La evaluación presencial integrará a los 15 finalistas de la evaluación en línea del Certamen Emprendedores 2014, así como a los 15 ganadores del primer lugar de cada categoría del Certamen Regional Emprendedores 2013, llevado a cabo en las cinco regiones del país.
- La evaluación presencial contempla los siguientes puntos:
 - Exposición presencial de la iniciativa realizada por uno de los integrantes ante el Grupo Evaluador del Certamen de acuerdo a la categoría.
 - Exposición de los elementos que componen la iniciativa (prototipo del producto o servicio) en la Expo-Emprendedores a desarrollarse en el marco del 4to. Día del Emprendedor: Educación Superior.
- Los resultados de la evaluación presencial, serán dados a conocer en la premiación del Certamen Emprendedores 2014 que se llevará a cabo durante la clausura del 4to. Día del Emprendedor: Educación Superior.

V. Beneficios y reconocimientos para los participantes.

- Las iniciativas finalistas (15 del Certamen Emprendedores 2014 y 15 del Certamen Regional Emprendedores 2013), serán acreedoras a un stand otorgado por la FESE para exhibir su iniciativa en la Expo-Emprendedores durante el 4to. Día del Emprendedor: Educación Superior.
- La FESE otorgará al primer lugar de cada categoría un estímulo económico de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.); el segundo lugar de cada categoría recibirá un estímulo económico de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.); y el tercer lugar de cada categoría recibirá un estímulo económico de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- Los estímulos económicos otorgados en el Certamen Emprendedores 2014, deberán destinarse para el impulso y fortalecimiento de las iniciativas.
- Todas las iniciativas finalistas recibirán constancia de participación por escrito otorgada por la FESE.
- La FESE hará difusión de las iniciativas ganadoras en diversos medios de comunicación.

VI. Transitorios.

- No podrán participar iniciativas que hayan resultado beneficiadas en convocatorias anteriores de este Certamen Emprendedores.
- En virtud de la solvencia y calidad de las iniciativas evaluadas el Comité Organizador podrá declarar desierta una o más categorías.
- Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos de acuerdo a los criterios que establezca el Comité Organizador.
- Las decisiones tomadas por el Comité Organizador son inapelables.

Mayores informes:

Fundación Educación Superior-Empresa, A.C.

Lic. Efraín Juárez González

ejuaraz@fese.org.mx

01 (55) 46268266 ext. 8261

Lic. Diana Santiago Guzmán

dsantiago@fese.org.mx

01 (55) 46268266 ext. 8255

Lic. Miguelina Cortés Rosas

mcortes@fese.org.mx

01 (55) 46268266 ext. 8259

México, D.F., 13 de enero de 2014

www.fese.org.mx